

DECRETO ALCALDICIO N° 1040

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°916 de fecha 19.04.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°198 de fecha 03.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID N°3656-90-LE23 "**SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación ID N°3656-90-LE23 "**SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/FNM/ttm.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Servicios Generales (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE